INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES" ID N° 371.002

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 999/19.,** de fecha 28 de octubre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES" ID N° 371.002,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 371.002

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 –Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019.

c) Adendas y Aclaraciones:

Se realizó una Adenda N° 1 de fecha 18 de noviembre de 2019 por la cual se modificaron las fechas de entrega de ofertas y apertura física de las ofertas y se modificó la sección I "Datos de la Licitación (DDL)", se modifica la IAO 10 en el PBC.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/ PS Nº 999/19: Ricardo Rodas, Gerente Planta Villa Elisa, Marcos Rodríguez, Jefe de la Sección de Contratos; y Pedro Duarte, Director de Proyectos y Obras.

3. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 22 de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo,

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES" ID N° 371.002

Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	ASUNCION COMUNICACIONES SA	364.529.600	12.000.000	La PARAGUAYA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	03.1508.0356 8/000	22/11/2019 al 11/03/2020

4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

	ASUNCION COMUNICACIONES SA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia SIPE Nº	1579057

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *Garantía de mantenimiento*

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES" ID N° 371.002

*de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que la firma: ASUNCION COMUNICACIONES SA **cumple** con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

4.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Las firmas que pasaron la evaluación de los documentos sustanciales son: ASUNCION COMUNICACIONES SA

Por nota DOC N° 1071/19 de fecha 28 de noviembre de 2019, se solicita a la firma ASUNCION COMUNICACIONES SA, presentación de las siguientes documentaciones:

1. Copia autenticada de la Cedula de Identidad del representante legal Guido Vazquez Filippini.
2. Certificación anti explosiva, zonas clasificadas, intrínsecamente seguras, para las radios.
3. Formulario 106 de los últimos dos años 2017 y 2018
4. Formulario 104 de los últimos dos años 2017 y 2018

La firma ASUNCION COMUNICACIONES SA, por nota de fecha 29 de noviembre de 2019, según mesa de entrada de PETROPAR N° 1444., presenta en tiempo los documentos solicitados.

Dichos pedidos se realizan de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC.

	ASUNCION COMUNICACIONES SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	CUMPLE

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES" ID N° 371.002

Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante	CUMPLE
b) Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	CUMPLE
c) Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes	CUMPLE
d) Catálogos, documento técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
e) Certificación antiexplosiva, zonas clasificadas, intrínsecamente seguras	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de	

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES" ID N° 371.002

conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
b) IVA General de los años 2017 y 2018, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
c) Formulario 106 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	N/A
d) Formulario 104 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal	N/A
e) Experiencia de 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) en implementaciones de sistemas de comunicaciones digitales que incluyan la provisión, instalación, montaje y configuración interconexión y que sumen como mínimo el mismo número de radios tipo walkie talkie requerido en el presente llamado 60 (sesenta) unidades y por lo menos 1 (una) repetidora por cada año. Al menos una referencia por año deberá incluir la provisión de radios con certificación antiexplosiva/ zonas clasificadas/ intrínsecamente seguras. Se deberá presentar contratos o facturas que acrediten dichas experiencias. PETROPAR se reserva el derecho de realizar consultas a las referencias presentadas.	CUMPLE
f) Declaración Jurada que el Técnico afectado a la Instalación posee la espertiz para realizar las instalaciones de los equipos de radiocomunicaciones de la marca ofertada, adjuntando el Curriculum Vitae del mismo.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido	
Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO APLICA

La firma ASUNCION COMUNICACIONES SA cumple con las especificaciones técnicas y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES" ID N° 371.002

Luego del análisis realizado a todos los oferentes con respecto a la documentación de carácter sustancial, se pudo observar que todos los oferentes cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Artículo 61, inciso 2 y 3 establece: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

La oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados.

c) Correcciones aritméticas.

No se ha realizado corrección aritmética a la oferta presentada.

d) Aplicación del margen de preferencia.

No se ha aplicado el margen de preferencia debido a que el oferente ha presentado el certificado de origen extranjera.

e) Documentación presentada de carácter formal.

La evaluación de la documentación de carácter formal se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO	*ASUNCION COMUNICACIONES S.A.*
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	*NO APLICA*
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*CUMPLE*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	*CUMPLE*
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	*CUMPLE*
Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	*CUMPLE*
Catálogos, documentos técnicos o folletos, que demuestren que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas	*CUMPLE*

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES" ID N° 371.002

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	*CUMPLE*
Oferentes en Consorcio.	*NO APLICA*
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	*CUMPLE*
Declaración Jurada del oferente en el cual exprese que cumplirá con las Especificaciones Técnicas de los servicios y con el plazo de realización de los servicios establecido por la Convocante.	*CUMPLE*
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de los Estados Financieros originales según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018. Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio deberá presentar las documentaciones del Oferente Líder del Consorcio.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares a lo propuesto u otros bienes como tanques, bombas, filtros, compresores por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venga que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que se hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta divido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado. **Observación 1: En caso de Consorcio, se considerarán los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes de cada consorcio.**	*CUMPLE*
1. Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	*NO APLICA*

4.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que el Sr. Guido Amilcar Vazquez Filippi, no forma parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES" ID N° 371.002

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que el Sr. Guido Amilcar Vazquez Filippi, no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente ASUNCION COMUNICACIONES S.A. ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

Teniendo en cuenta el análisis documental realizado a la oferta presentada por la empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** se pudo constatar que la misma cumple con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION…1. Criterios de Evaluación (IAO 35)…A) CALIFICACION LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40."***, este Comité verificó las Declaraciones Juradas de no estar comprendido dentro de las prohibiciones del artículo 40, remitidas por todos los oferentes.

6. Análisis de precios ofertados.

El precio ofertado por la empresa es del cuatro (4 %) por debajo del precio referencial en el ítem 1 y del diez (10%) por debajo del precio referencial en el ítem 2.

7. Análisis de la Situación Financiera.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"SECCION II. CRITERIO DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION…2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37)…(A) Capacidad financiera"***, este Comité realizó la evaluación financiera a la empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** y la misma cumple con los requisitos financieros exigidos por la Convocante. **Se adjunta Anexo 1**.

8. Análisis Técnico.

En la ***"SECCION II.CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION…2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)…(B) Experiencia y Capacidad Técnica…"***, el Pliego de Bases y Condiciones establece los requisitos para la experiencia, este Comité realizó la evaluación de la experiencia a las ofertas presentadas por la empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A** y se pudo constatar que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. **Se adjunta Anexo 2**.

9. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

No se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas.

10. Observación.----------

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES" ID N° 371.002

Se deja constancia de que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley, que lo justifiquen.

11. <u>Motivo de Calificación</u>.

El artículo **60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*".

El artículo **63 del Decreto Reglamentario N° 21.909** que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

Esta contratación fue incluida en el PAC por un monto de Gs. 382.529.640 (Guaraníes tres cientos ochenta y dos millones quinientos veinte y nueve mil seis cientos cuarenta), la misma se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 287/2019.

13. <u>Conclusión o recomendación</u>

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*".

En virtud a las consideraciones mencionadas, este Comité **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** a **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** la presente contratación por un monto de Gs 364.529.600**(Guaraníes tres cientos sesenta y cuatro millones quinientos veinte y nueve mil seis cientos).**
2) **FORMAN PARTE** de esta Evaluación las siguientes documentaciones:
3) Pliego de Bases y Condiciones.
4) Resolución PR/PS Nº 899/19 de fecha 28 de octubre 2019 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza la contratación.

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES" ID N° 371.002

5) Resolución PR/PS N° 999/19 de fecha 18 de noviembre de 2019 por medio del cual se constituye el Comité de Evaluación.

6) Acta de apertura de fecha 22 de noviembre de 2019.

7) Oferta de la empresa: **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**

8) Anexo Nº 1.

9) Anexo N° 2.

10) Cuadro Comparativo de Ofertas

Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 15:59 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

PEDRO DUARTE
MIEMBRO DE COMITE

MARCOS RODRIGUEZ
MIEMBRO DE COMITE
Abog. Marcos Rodríguez
Sección Contratos
Dirección Jurídica - PETROPAR

RICARDO RODAS
MIEMBRO DE COMITE
COORDINADOR
Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

ANEXO 1 SITUACION FINANCIERA

	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	
RATIOS / AÑOS	2017	2018
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1.45	1.92
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	1.62	2.22
RENTABILIDAD	77.8%	89.1%

PEDRO DUARTE
MIEMBRO DE COMITE

MARCOS RODRIGUEZ
MIEMBRO DE COMITE

RICARDO RODAS
MIEMBRO DE COMITÉ
COORDINADOR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

ANEXO 2 - Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

ASUNCION COMUNICACION S.A.

Fecha	Contrato Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
24/05/2018	52/2018	CONTRATO DE AMPLIACION DE SISTEMA DE RADIO DE COMUNICACIONES	2.206.810.680
28/11/	93/2018	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA POLICIA NACIONAL PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y PARAGUARI	8.301.312.000
		TOTAL DE CONTRATOS	**10.508.122.680**

Promedio de los 2 años de fact.	**5.254.061.340**
Monto de la Oferta	364.529.600
30% de la Oferta	109.358.880

PEDRO DUARTE
MIEMBRO DE COMITE

MARCOS RODRIGUEZ
MIEMBRO DE COMITE

RICARDO RODAS
MIEMBRO DE COMITÉ
COORDINADOR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR